

Expediente: 363/21

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R C/ HAEL ANTONIO ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/06/2023 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - HAEL, ANTONIO ALBERTO-DEMANDADO/A

23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 363/21



H20502227757

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R c/ HAEL ANTONIO ALBERTO s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 363/21.

Concepción, 07 de junio de 2023.

1) Agregar y tener presente el informe de verificación de pago N° 202306037 acompañado por el abogado de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de HAEL ANTONIO ALBERTO se encuentra Impaga con pagos parciales.

2) Con base en la actualización de capital en el I.V.P., y con el objetivo de avanzar en el proceso actual, es necesario solicitar al representante de la D.G.R. que proporcione información detallada sobre el nuevo monto a ejecutar, desglosando el Importe de la deuda impaga, discriminando periodos adeudados, el impuesto, tasa, contribución y multas conforme lo dispuesto por el art. 172 del C.T.T.

3) Del informe de verificación de pago correr vista al demandado por el término de ley. Notificar digitalmente. RMC JUEZ ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 07/06/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.